



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

ESTE DOCUMENTO FUE
 DISTRIBUIDO POR UACI
 EL DIA: 08 JUN 2018

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 04 de Junio de 2018		N° Orden de Compra: 114 /2018	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: FASOR, S.A. DE C.V. DIRECCION: 23 CALLE PTE. CALLE PJE. VICTORIA CASA NO. 2, URBANIZACION PALOMO SAN SALVADOR. TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2225-2982 2510-6815 CORREO ELECTRONICO: leni.dubon.@fasor.com.sv				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02-02-ATENCION AMBULATORIA. CONCEPTO DE COMPRA: UPS PARA EQUIPOS DE RADIOLOGIA. SOLICITUD: DE COMPRA: 001/2018 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-2-61104.	-	-
1	C/U	RENGLON No. 1 CODIGO: 60201416 SOLICITAN: SOLICITAN: UPS DE 3,000 VA, SMART-UPS SRT DE APC 3000VA , ENTRADA 120V/SALIDA120V OFRECEN: UNIDAD DE POTENCIA INTERRUMPIDA SRT 3KVA/2.7KW, VOLTAJE DE ENTREDA 120VAC, VOLTAJE DE SALIDA 120VAC, MONOFASICO SRT3000XLA GARANTIA: 3 AÑOS SUJETOS A LAS CONDICIONES DEL FABRICANTE. (GARANTIA DE FABRICA) TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 DIAS SUJETO A DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y EQUIPOS UPS; 6 A 9 SEMANAS POR IMPORTACION.	\$ 1,124.35	\$ 1,124.35
2	C/U	RENGLON No: 2 CODIGO: 60201411 SOLICITAN: SMART-UPS SRT DE APC 1000VA, ENTRADA 120/120 OFRECEN: UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA SRT 1KVA/900W, VOLTAJE DE ENTRADA 120VAC, MONOFASICO SRT1000XLA GARANTIA: 3 AÑOS SUJETOS A LAS CONDICIONES DEL FABRICANTE. (GARANTIA DE FABRICA) TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 DIAS SUJETO A DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y EQUIPOS UPS; 6 A 9 SEMANAS POR IMPORTACION.	\$ 604.55	\$ 1,209.10
-	-	TOTAL -----	-	\$ 2,333.45

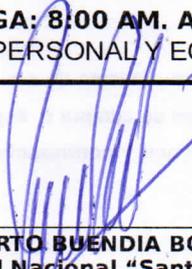
SON: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 45/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

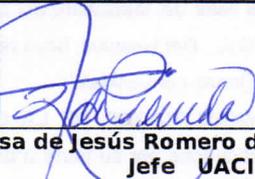
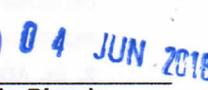
OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, RECURSOS PROPIOS, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO

SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**
Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN
CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL.
2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268 la compra será responsabilidad del administrador de la Institución
participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en la JEFE DE RADIOLOGIA, objeto de
la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de
Compra. LIC. PATRICIA CAROLINA MORENO RIVAS, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de
verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele
administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FECHA DE ENTREGA :** 2 A 3 DIAS SUJETO A
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL Y EQUIPOS UPS; 6 A 8 SEMANAS POR IMPORTACION.

 DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa"	   FASOR, S.A. DE C.V.
---	--

<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL</p>	  Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 
--	---

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 114/2018

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA..., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.